RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2013, de la Dirección General de Empleo, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas para el fomento del empleo en el ámbito de la economía social, en la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante el ejercicio de 2012. (2013060547)

El Servicio Extremeño Público de Empleo como organismo autónomo de carácter administrativo, tiene atribuidas entre otras, la ejecución de las competencias en administración, gestión y coordinación de los procesos derivados de las políticas activas de empleo, tal y como se determina en sus normas de creación y desarrollo, Ley 7/2001, de 14 de junio, de creación del Servicio Extremeño Público de Empleo (DOE de 3 de julio de 2001) y Decreto 26/2009, de 27 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos del Servicio Extremeño Público de Empleo (DOE de 5 de marzo de 2009), parcialmente modificado, este último, mediante Decreto 9/2013 de 19 de febrero (DOE núm. 38, de 25 de febrero). En concreto, dentro de las políticas activas de empleo, el artículo 4.e) del citado Decreto 26/2009, de 27 de febrero, otorga a este Organismo la competencia de "Fomentar el autoempleo, la creación de empleo por nuevos emprendedores y el empleo en el ámbito de la economía social".

En el ejercicio de estas competencias; durante el ejercicio de 2012, se han concedido "ayudas al empleo en el ámbito de la economía social" a distintos beneficiarios, al amparo del Decreto 126/2008, de 20 de junio (DOE n.º 124, de 27 de junio); modificado mediante Decreto 24/2009, de 20 de febrero, (DOE núm. 40, de 27 de febrero) y Decreto 284/2011, de 25 de noviembre (DOE n.º 231, de 1 de diciembre).

El objeto de estas subvenciones es la intervención en el mercado de trabajo, fomentando la creación de empleo en el ámbito de la economía social, a través de las sociedades cooperativas y sociedades laborales, mediante los dos programas que establece el decreto:

Programa I. Creación de empleo estable. Se fomenta la incorporación de personas desempleadas o trabajadoras temporales de Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales, como socios trabajadores o de trabajo en dichas sociedades.

Programa II. Apoyo técnico a Sociedades Cooperativas, Sociedades Laborales y sus Entidades Asociativas. Se fomenta el desarrollo técnico de las sociedades beneficiarias, mediante la contratación indefinida de personal técnico, directivo o gerencial.

En cuanto a su financiación, estas subvenciones se imputaron al programa 242A "Fomento del Empleo", del Presupuesto de Gastos de la Comunidad Autónoma, desde la aplicación presupuestaria 2012.14.40.242A.470.00 y por un importe total ejecutado en 2012 de 1.080.366,44 euros, con cargo a los Códigos de Proyecto que se detallan a continuación, desagregados por cada uno de los Programas del Decreto:

1. Programa I. Creación de empleo estable. Financiado con el siguiente proyecto de gasto:

COD. PROYECTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO €	FUENTE FINANCIACIÓN
200519003000400	AYUDAS COMPLEMENTARIAS A LA CREACION DE EMPLEO ESTABLE EN SOCIEDADES	1.019.241,44	CA

2. Programa II. Apoyo técnico a Sociedades Cooperativas, Sociedades Laborales y sus Entidades Asociativas:

COD. PROYECTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO €	FUENTE FINANCIACIÓN
200519003000300	AYUDAS A LA FORMACIÓN, ASOCIACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN EL ÁMBITO DE LA ECONOMÍA SOCIAL	61.125,00	CA

En aplicación de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura (en términos similares se pronuncia el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones); una vez resueltas y notificadas individualmente las resoluciones de concesión de subvenciones a los beneficiarios, el órgano concedente publicará en el Diario Oficial de Extremadura las subvenciones concedidas, con expresión: del programa y crédito presupuestario al que se imputen; beneficiario; cantidad concedida; y finalidad o finalidades de la subvención.

En cumplimiento de este mandato, y en ejercicio de la competencia delegada por parte del titular de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño Público de Empleo mediante Resolución de 10 de octubre de 2011 (DOE núm. 205, de 25 de octubre),

RESUELVO:

Primero. Dar publicidad a las ayudas concedidas durante el ejercicio de 2012, relativas al programa de Fomento del empleo en el ámbito de la economía social, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Segundo. Disponer su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, desagregando en un Anexo I las ayudas concedidas por el Programa I (Creación de empleo estable) y en un Anexo II las ayudas del Programa II (Apoyo técnico a Sociedades Cooperativas, Sociedades Laborales y sus Entidades Asociativas); con expresión, en ambos casos, de los datos relativos al beneficiario, expediente administrativo y la cantidad concedida.

Mérida, a 2 de abril de 2013.

Dirección Gerencia del Sexpe,
(PD Res. 10 de octubre de 2011,
DOE núm. 205, de 25 octubre)
El Director General de Empleo,
PEDRO PINILLA PIÑERO

A N E X O I

Programa I. Creación de empleo estable.
Aplicación Presupuestaria: 2012.14.40.242A.470.00
Códigos de Proyecto de Gasto: 200519003000400

ENTIDAD	CIF	Nº EXPTE	IMPORTE CONCEDIDO €
RED DE SERVICIOS SOCIALES EXTREMADURA EN TORREMOCHA, S.L.L.	B10406726	CE-10-0041	55.458,57
ATENCIÓN A LAS PERSONAS DEPENDIENTES EN EXTREMADURA, S.L.L.	B06583017	CE-11-0025	20.000,00
SERVICIOS A LA DEPENDENCIA CASAS DE MIRAVETE, S.L.L.	B10417905	CE-11-0026	20.415,68
COLEGIO SAN JOSE, S.COOP.	F10191179	CE-11-0030	6.600,00
UNIÓN PANADERA DE MADRIGALEJO, S.COOP.	F10102796	CE-11-0024	10.000,00
CENTRO DE DÍA ALANGE, S.COOP. ESPECIAL	F06605216	CE-11-0033	40.217,87
HERMANAS BARJOLA VILLARES, S.L.L.	B06607170	CE-11-0032	40.281,58
SERVICIOS ASISTENCIALES DE HIGUERA DE VARGAS, S.COOP. ESPECIAL	F06601686	CE-11-0040	40.124,27
S.COOP. MARÍA AUXILIADORA	F10110021	CE-11-0036	33.000,00
ASISTENCIA A MAYORES EN AHILLONES AMA, S.COOP	F06398523	CE-11-0039	40.000,00
S. COOP. ARCO DE LA ESTRELLA	F10326502	CE-11-0038	10.000,00
RESTAURACIÓN ALAYRE, S.L.L.	B06602296	CE-11-0029	10.596,77
TIRITANAS, S. COOP. ESPECIAL	F10420305	CE-11-0041	20.175,80
CONSULTING EXTREMEÑO DE ECONOMÍA SOCIAL, S.L.L.	B06607667	CE-11-0037	18.191,49
EXTRELEX ABOGADOS, S.L.L.	B10421121	CE-11-0043	30.788,39
SOCIDEPENDEX, S.L.L.	B06609739	CE-12-0002	22.316,09
PLATERO SIERRA, S.L.L.	B06602122	CE-12-0003	10.000,00
LOS SARDINEROS, S.COOP. ESPECIAL	F06552293	CE-12-0004	5.000,00
LOS SARDINEROS, S.COOP. ESPECIAL	F06552293	CE-12-0005	5.000,00
LUQUE DENTAL, S.L.L.	B10305670	CE-12-0008	10.000,00
CALAMONTE DEPENDENCIA Y SERVICIOS ASISTENCIALES, SOC. COOP. ESP.	F06613772	CE-12-0009	30.188,71
CONSULTING INFORMÁTICO Y TECNOLÓGICO DE EXTREMADURA, SOC. COOP.	F06604243	CE-11-0044	20.361,43
INTRYO SERVICIOS DE SOFTWARE, S.L.L.	B06611925	CE-12-0011	23.147,16
CENTRO DE ESTUDIOS INK, SOC. COOP. ESPECIAL	B06617005	CE-12-0013	20.138,09
MACYRUT, S.L.L.	B06611826	CE-12-0007	20.507,99
MÉRIDA CALEFACIÓN FONTANERÍA, S.L.L.	B06615348	CE-12-0012	28.127,33
MÉRIDA CALEFACIÓN FONTANERÍA, S.L.L.	B06615348	CE-12-0014	10.000,00
ARENITA, S. COOP. ESPECIAL	F10408037	CE-12-0001	10.000,00
PAREJO GONZÁLEZ INVERSIONES, S.A.L.	A06612501	CE-12-0006	10.675,74
EXFRIEL 2010, S.L.L.	B06592273	CE-12-0015	7.500,00
ONBLIGO, S. COOP. ESPECIAL	F06513188	CE-12-0016	10.000,00
ADAPTACIÓN DE VEHÍCULOS ESPECIALES EN EXTREMADURA, S.L.L.	B10368314	CE-12-0017	10.426,05
CONSULTORÍA E INNOVACIÓN EN RED, S.L.L.	B10424703	CE-12-0018	44.476,66
SOC. COOP. LTDA. LA UNIDAD OBRERA NATAL	F06154371	CE-12-0019	8.500,00
FAMILIA LOS PARREÑOS, S.L.L.	B06616767	CE-12-0020	30.430,60
BUFETE COVARSI, SOC. COOP. ESPECIAL	F06434724	CE-12-0022	10.000,00
GOLD, SOC. COOP. ESPECIAL	F06590186	CE-11-0028	5.133,58
SOCIDEPENDEX, S.L.L.	B06609739	CE-12-0023	49.500,00
SILVERA COFFE 3ª GENERACIÓN, S.A.L.	A06616593	CE-12-0025	20.639,00
TALLERES DIEGO RUIZ SÁNCHEZ, S.L.L.	B06388722	CE-12-0027	10.000,00
COSIGU DE GUAREÑA, S.L.L.	B06622054	CE-12-0028	33.079,87
TRAZA & CONTROL IBÉRICA, S.L.L.	B06618714	CE-12-0029	18.003,37
REMOLQUES CRUZ, SOC. COOP.	F06274229	CE-12-0031	10.000,00
TALLERES FERAUTO CASTUERA, S.L.L.	B06617260	CE-12-0032	10.439,55
DIDELSUR, SOC. COOP. ESPEC.	F06624191	CE-12-0040	17.693,43
WHO, WHAT, WHERE, WHEN, WHY COMUNICACIÓN, S.L.L.	F06621544	CE-12-0044	28.176,90
THE WORLD, SOC. COOP. ESPEC.	F06615934	CE-12-0030	7.675,94
CENTRO DE JARDINERIA LA SERENA, SOC. COOP. ESPEC.	F06618342	CE-12-0033	20.211,41
SUMHYFER, SOC. COOP. ESPEC.	F06619456	CE-12-0038	25.368,42
FREYJA, SOC. COOP. ESPEC.	F06619001	CE-12-0041	10.239,36
ULTREIA RUMBO SUR, S.L.L.	F06622278	CE-12-0045	10.434,34

A N E X O II

Programa II. Apoyo técnico a Sociedades Cooperativas, Sociedades Laborales y sus Entidades Asociativas.
Aplicación Presupuestaria: 2012.14.40.242A.470.00
Códigos de Proyecto de Gasto: 200519003000300

ENTIDAD	CIF	Nº EXPTE	IMPORTE CONCEDIDO €
CONFEDERACIÓN DE ENTIDADES PARA LA ECONOMÍA SOCIAL Y AUTÓNOMOS DE EXTREMADURA	G06401921	AT-11-0007	13.000,00
MOBBEL SOLUTIONS, S.L.L.	B10395911	AT-12-0003	14.000,00
BUFETE COVARSI, SOC. COOP. ESPECIAL	F06434724	AT-12-0005	26.000,00
SOC. COOP. GANADERA SIERRA DE SAN PEDRO	F06357867	AT-12-0007	8.125,00